



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 034

FECHA: 21 MARZO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARATIVO PERTENENCIA	2023-00028-00	EFRAÍN VELASCO OCAMPO	CARLOS ENRIQUE REALPE Y OTROS	17-03-2023	AUTO RECHAZA DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00095-00	COMERCIALIZADORA CASA AGRARIA S.A.S.	DIANA MARÍA AGREDO BETANCOURTH	17-03-2023	AUTO REQUIERE APODERADA
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00118-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ PARMÉNIDES CASO CHATE	17-03-2023	AUTO TERMINA PROCESO

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **VEINTIUNO (21) DE MARZO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO